

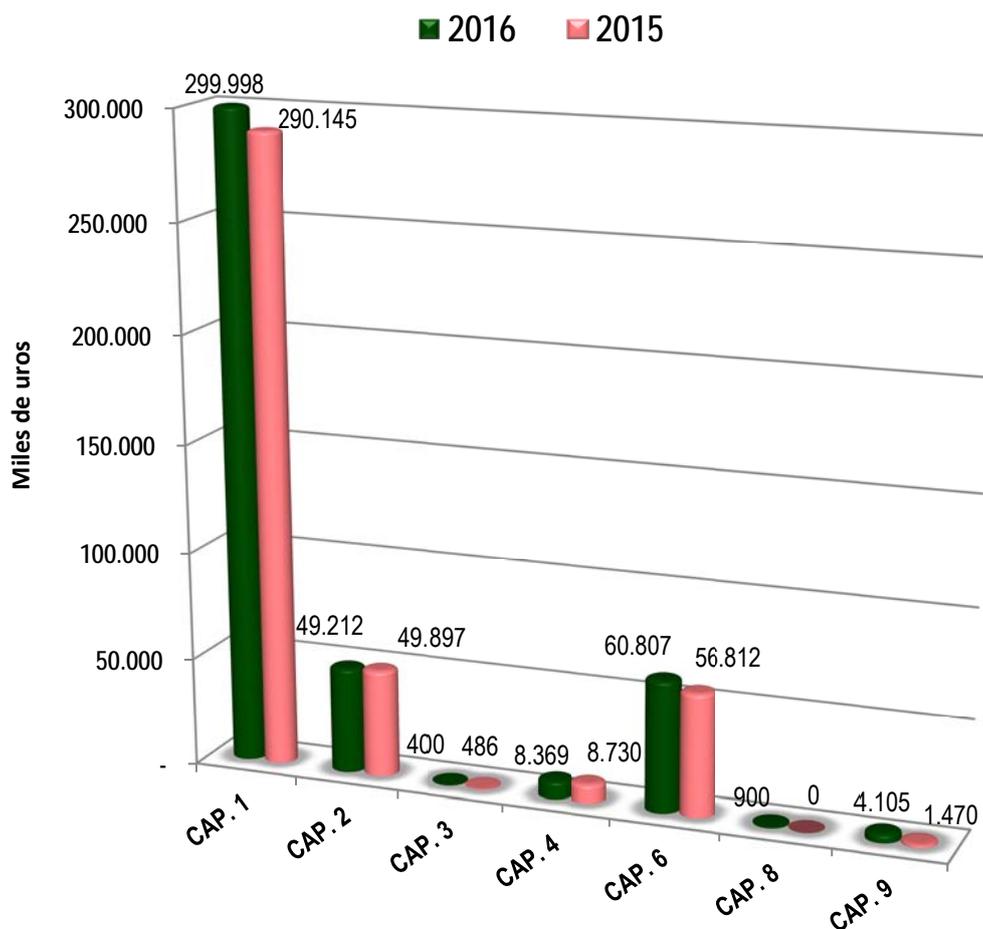
**5. DETALLE EXPLICATIVO.**  
*Presupuesto de Gastos.*



GASTOS		Comparativa de Presupuestos			
		2016	2015	Diferencia	%
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	299.998.092	290.144.704	9.853.388	3,40
12	Funcionarios docentes	104.753.251	102.801.251	1.952.000	1,90
12	PAS funcionario	39.343.741	38.152.394	1.191.347	3,12
13	Laborales docentes	47.123.688	42.726.726	4.396.962	10,29
13	PAS laboral	41.243.182	40.154.798	1.088.384	2,71
14	Otro Personal	475.223	417.613	57.610	13,80
15	Incentivos al rendimiento docente	16.785.534	16.768.999	16.535	0,10
15	Incentivos al rendimiento PAS	1.529.847	1.463.112	66.735	4,56
160	Cuotas sociales	39.224.755	37.741.053	1.483.702	3,93
162	Gastos sociales del personal	9.518.871	9.918.758	-399.887	-4,03
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	49.211.592	49.897.396	-685.804	-1,37
20	Arrendamientos y cánones	2.406.285	2.867.877	-461.592	-16,10
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	6.502.945	6.405.566	97.379	1,52
22	Material, suministros y otros	38.489.242	39.187.561	-698.319	-1,78
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.813.120	1.436.392	376.728	26,23
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	399.595	485.864	-86.269	-17,76
310	Intereses	89.595	95.864	-6.269	-6,54
342	Intereses de demora	310.000	390.000	-80.000	-20,51
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	8.369.398	8.730.190	-360.792	-4,13
410	A organismos autónomos estatales	528.575	369.458	159.117	43,07
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	1.520.514	1.543.473	-22.959	-1,49
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	4.670.916	4.481.376	189.540	4,23
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	689.341	625.390	63.951	10,23
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	4.000	0	4.000	0,00
484	Convenios con otras instituciones	100.000	0	100.000	0,00
485	A otras instituciones sin fines de lucro	851.552	1.706.193	-854.641	-50,09
490	Transferencias corrientes al exterior	4.500	4.300	200	4,65
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	60.806.639	56.812.426	3.994.213	7,03
60	Inversión nueva en bienes materiales	9.069.930	4.167.848	4.902.082	117,62
640	Gastos en inversiones inmateriales	475.193	361.331	113.862	31,51
645	Gastos en investigación y desarrollo. Plan Nacional	9.610.000	17.068.350	-7.458.350	-43,70
646	Otros gastos en inversiones inmateriales	3.164.401	2.272.893	891.508	39,22
648	Postgrado y doctorado	6.572.500	5.262.040	1.310.460	24,90
649	Gastos en investigación y desarrollo	28.920.242	19.648.100	9.272.142	47,19
66	Inversión de reposición	2.994.373	8.031.864	-5.037.491	-62,72
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	900.000	0	900.000	0,00
831	Concesión de préstamos a largo plazo al personal	900.000	0	900.000	0,00
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	4.105.302	1.469.759	2.635.543	179,32
911	A largo plazo de entes del sector público	4.105.302	1.469.759	2.635.543	179,32
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>423.790.618</b>	<b>407.540.339</b>	<b>16.250.279</b>	<b>3,99</b>



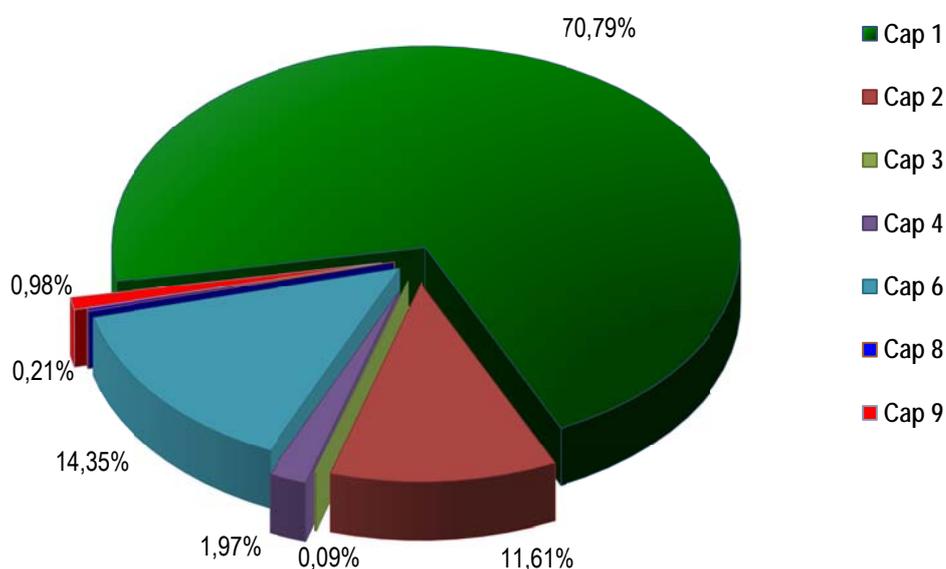
## COMPARATIVA GASTOS 2016-2015



	CAP. 1	CAP. 2	CAP. 3	CAP. 4	CAP. 6	CAP. 8	CAP. 9
■ 2016	299.998.092	49.211.592	399.595	8.369.398	60.806.639	900.000	4.105.302
■ 2015	290.144.704	49.897.396	485.864	8.730.190	56.812.426	0	1.469.759



## PRESUPUESTO DE GASTOS 2016



<i>Capítulos</i>		<i>Importe</i>	<i>%</i>
1	Gastos de personal	299.998.092,00	70,79 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	49.211.592,00	11,61 %
3	Gastos financieros	399.595,00	0,09 %
4	Transferencias corrientes	8.369.398,00	1,97 %
6	Inversiones reales	60.806.639,00	14,35 %
8	Activos financieros	900.000,00	0,21 %
9	Pasivos financieros	4.105.302,00	0,98 %
<b>Total</b>		<b>423.790.618</b>	<b>100,00 %</b>



## OPERACIONES CORRIENTES

El presupuesto de gastos clasifica en sus capítulos 1 al 4 los gastos por operaciones corrientes. Los recursos aplicados a operaciones corrientes se distribuyen entre los gastos de funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes y servicios), los gastos financieros y las transferencias corrientes.

<b><u>CAPÍTULO</u></b>	<b><u>1</u></b>	<b><u>GASTOS DE PERSONAL</u></b>	<b><u>299.998.092</u></b>
<p>Se aplican a este capítulo los gastos de personal por los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal por razón del trabajo realizado por éste. No se incluyen en este apartado las indemnizaciones por razón del servicio.</li> <li>• Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y a las entidades gestoras del sistema de previsión social de su personal.</li> </ul>			
<b>ARTÍCULO</b>	<b>12</b>	<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>144.096.991,79</b>
<p>Se imputan a este artículo los siguientes conceptos retributivos del personal funcionario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retribuciones básicas.</li> <li>• Retribuciones complementarias.</li> <li>• Retribuciones en especie.</li> </ul> <p>En ningún caso se atenderá el pago de incentivos al rendimiento con cargo a este artículo.</p>			
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>120</u></b>	<b><u>Retribuciones básicas</u></b>	<b>62.989.311,02</b>
<p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sueldo.</li> <li>• Trienios.</li> <li>• Pagas extraordinarias.</li> </ul>			
Subconcepto	120.00	PDI	37.175.906,51
Subconcepto	120.01	PAS	13.025.360,29
Subconcepto	120.02	Profesorado plazas vinculadas	32.837,70
<p>Comprende las dotaciones presupuestarias destinadas al pago de retribuciones básicas del personal docente incluido en el correspondiente convenio suscrito con el Servicio Andaluz de Salud.</p>			
Subconcepto	120.05	Trienios Personal	12.755.206,52
<p>Se recogen los trienios del personal funcionario.</p>			
Partida	120.05.01	Trienios Personal PDI	9.967.835,83

Partida	120.05.02	Trienios Personal PAS	2.787.370,69
<b>Concepto</b>	<b><u>121</u></b>	<b><u>Retribuciones Complementarias</u></b>	<b><u>81.107.680,77</u></b>
		Créditos destinados a satisfacer el complemento de destino, complemento específico y otras retribuciones que tengan el carácter de complementarias.	
Subconcepto	121.00	Complemento de destino PDI	20.661.037,84
		Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.	
Partida	121.00.01	Complemento de destino PDI	20.236.884,19
Partida	121.00.02	Complemento de destino profesorado en Plazas Vinculadas	424.153,65
Subconcepto	121.01	Complemento de destino PAS	7.884.228,39
		Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.	
Subconcepto	121.02	Complemento específico PDI	33.486.725,31
Partida	121.02.01	General del PDI	14.297.538,84
Partida	121.02.02	Desempeño de cargos académicos	2.435.271,02
Partida	121.02.03	Por méritos docentes	15.577.231,13
Partida	121.02.04	Prof. plazas vinculadas	1.176.684,32
Subconcepto	121.03	Complemento específico PAS	9.897.818,72
		Complemento atribuido al puesto de trabajo	
Subconcepto	121.04	Otros complementos del PDI	3.428.907,60
Subconcepto	121.05	Otros complementos del PAS	5.664.106,06
Subconcepto	121.06	Complementos personales y transitorios	84.856,85
<b>ARTÍCULO</b>	<b>13</b>	<b>LABORALES</b>	<b>88.366.870,15</b>
		Retribuciones básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral de la Universidad en virtud de los convenios colectivos o normas laborales que les sean de aplicación.	
<b>Concepto</b>	<b><u>130</u></b>	<b><u>Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo</u></b>	<b><u>37.368.649,05</u></b>
		Retribuciones básicas tanto del PDI como del PAS.	
Subconcepto	130.00	Retribuciones básicas PDI	15.935.867,20
Subconcepto	130.01	Retribuciones básicas PAS	21.432.781,85

<u>Concepto</u>	<u>131</u>	<u>Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo</u>	<u>30.651.645,69</u>
		Retribuciones que deban satisfacerse al personal laboral fijo, según la normativa que les sea de aplicación, no incluidas en el concepto anterior. No se incluirán en este concepto los créditos destinados a vestuario de personal laboral al que la Universidad impone el uso de uniforme durante el horario de servicio, ni las dietas de viajes y gastos de locomoción. En estos casos, los créditos correspondientes deben incluirse en el Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios".	
Subconcepto	131.00	Otras retribuciones PDI	12.422.276,05
Subconcepto	131.01	Otras retribuciones PAS	18.229.369,64
		Se incluyen en este apartado los incentivos al rendimiento.	
<u>Concepto</u>	<u>134</u>	<u>Laboral Eventual</u>	<u>20.346.575,41</u>
		Remuneraciones que correspondan al personal laboral eventual, de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación.	
Subconcepto	134.00	Retribuciones básicas	10.944.666,04
Partida	134.00.01	PDI	10.623.911,46
Partida	134.00.02	PAS	320.754,58
Subconcepto	134.01	Otras retribuciones	9.401.909,37
Partida	134.01.01	PDI	8.141.633,05
Partida	134.01.02	PAS	1.260.276,32
<b>ARTÍCULO</b>	<b>14</b>	<b>OTRO PERSONAL</b>	<b>475.223,39</b>
		Este artículo no incluye los créditos destinados a retribuir a funcionarios de empleo interinos, que deben percibir sus emolumentos con cargo a dotaciones libres por vacantes no cubiertas en las plantillas del personal funcionario de carrera.	
<u>Concepto</u>	<u>148</u>	<u>Retribuciones Profesores Eméritos</u>	<u>475.223,39</u>
<b>ARTÍCULO</b>	<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	<b>18.315.380,64</b>
		Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa en el desempeño de la función, y cuya cuantía individual no esté previamente determinada, exceptuando las del personal laboral que se incluye en el artículo 13.	
<u>Concepto</u>	<u>150</u>	<u>Productividad</u>	<u>18.233.881,57</u>
		Gastos destinados a retribuir el excepcional rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los	

puestos de trabajo, y su contribución a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa.

Subconcepto	150.00	Productividad por méritos investigadores	6.535.975,68
Subconcepto	150.01	Complementos autonómicos (art. 69.3 LOU)	9.146.758,46
Subconcepto	150.02	Productividad plazas vinculadas	1.102.799,50
Subconcepto	150.03	Productividad del PAS	1.448.347,93
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>151</u></b>	<b><u>Gratificaciones</u></b>	<b><u>81.499,07</u></b>

Retribuciones de carácter excepcional reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijadas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Subconcepto	151.01	PAS	81.499,07
-------------	--------	-----	-----------

<b>ARTÍCULO</b>	<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>	<b>48.743.626,03</b>
-----------------	-----------	---	----------------------

Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales a cargo del empleador.

<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>160</u></b>	<b><u>Cuotas Sociales</u></b>	<b><u>39.224.755,26</u></b>
------------------------	-------------------	-------------------------------	-----------------------------

Aportaciones de la Universidad a los regímenes de la Seguridad Social y de previsión social del personal a su servicio.

Subconcepto	160.00	Seguridad Social	39.224.755,26
-------------	--------	------------------	---------------

<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>162</u></b>	<b><u>Prestaciones y gastos sociales del personal</u></b>	<b><u>9.518.870,77</u></b>
------------------------	-------------------	---	----------------------------

Subconcepto	162.05	Acción Social automática	4.357.202,65
-------------	--------	--------------------------	--------------

Gastos correspondientes al Plan de Acción Social de la Universidad. Se incluyen en este concepto aquellas ayudas que se conceden por el hecho de cumplir determinados requisitos, sin necesidad de petición por el beneficiario.

Subconcepto	162.07	Premio de jubilación anticipada del PDI Funcionario	5.092.285,80
-------------	--------	---	--------------

Subconcepto	162.08	Premio de jubilación anticipada parcial del PAS Laboral	49.270,20
-------------	--------	---	-----------

Subconcepto	162.09	Premio de jubilación anticipada del PAS Funcionario	20.112,12
-------------	--------	---	-----------

<b><u>CAPÍTULO</u></b>	<b><u>2</u></b>	<b><u>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</u></b>	<b><u>49.211.592,00</u></b>
------------------------	-----------------	---	-----------------------------

Este Capítulo recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades de la Universidad que no originen un aumento de capital o del patrimonio universitario.

Son imputables a este Capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan algunas de las características siguientes:

- a) Ser bienes fungibles.
- b) Tener una duración previsiblemente inferior a un año.
- c) No ser susceptibles de inclusión en inventario.
- d) Ser, previsiblemente, gastos reiterativos.

Se aplican a este Capítulo los gastos en bienes de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.

<b>ARTÍCULO</b>	<b>20</b>	<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>	<b>2.406.285,00</b>
<u>Concepto</u>	<u>202</u>	<u>Arrendamiento de edificios y otras construcciones</u>	
<u>Concepto</u>	<u>203</u>	<u>Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje</u>	
Subconcepto	203.00	Maquinaria	
Subconcepto	203.01	Instalaciones	
Subconcepto	203.02	Utillaje	
<u>Concepto</u>	<u>205</u>	<u>Arrendamiento de mobiliario y enseres</u>	
<u>Concepto</u>	<u>206</u>	<u>Arrendamiento de sistemas para procesos de información</u>	
<u>Concepto</u>	<u>208</u>	<u>Arrendamiento de otro inmovilizado material</u>	
<u>Concepto</u>	<u>209</u>	<u>Cánones</u>	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>21</b>	<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>6.502.945,00</b>
		Se imputan a este artículo los gastos de mantenimiento, reparaciones, revisión y conservación de infraestructura, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material, según los correspondientes conceptos del artículo 20. Comprende gastos tales como:	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos de conservación y reparación de inmuebles ya sean propios o arrendados.</li> <li>• Tarifas por vigilancia, revisión, conservación y entretenimiento en máquinas e instalaciones, material de transporte, mobiliario, equipos de oficina, etcétera.</li> <li>• Gastos de mantenimiento o de carácter análogo que originen los equipos de procesos y transmisión de datos, informáticos, ofimáticos y de instalaciones telefónicas y de control de emisiones radioeléctricas.</li> <li>• Gastos derivados del mantenimiento o reposición de los elementos accesorios en instalaciones complejas especializadas, líneas de comunicaciones, etc.</li> </ul>	
		Como norma general las grandes reparaciones que supongan un incremento de la productividad, capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil del bien se imputarán al Capítulo 6.	
<u>Concepto</u>	<u>210</u>	<u>Infraestructura y bienes de uso general</u>	

<u>Concepto</u>	<u>212</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>
		Gastos de reparación, mantenimiento, y conservación de edificios en general, cualquiera que sea su destino, edificios para la enseñanza, administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras y otras construcciones (piscinas, pistas deportivas,...). Incluye el arreglo de griferías, puertas, cristales de ventanas, gastos de desinfección, de fumigación, etc.
<u>Concepto</u>	<u>213</u>	<u>Maquinaria, instalaciones y utillaje</u>
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas e instalaciones de la Universidad.
Subconcepto	213.00	Maquinaria
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.
		Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.
Subconcepto	213.01	Instalaciones
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación del conjunto de elementos necesarios para hacer que los bienes sean aptos para el uso a que se le destina.
Subconcepto	213.02	Utillaje
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los modelos o plantillas.
<u>Concepto</u>	<u>214</u>	<u>Elementos de transporte</u>
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías, que se utilicen en el exterior de la Universidad.
<u>Concepto</u>	<u>215</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>
		Gastos ocasionados por la reparación de mobiliario, equipos de oficina, material de oficina.
<u>Concepto</u>	<u>216</u>	<u>Sistemas para procesos de información</u>
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de ordenadores y demás conjuntos electrónicos, así como la actualización o adaptación de programas informáticos.

<u>Concepto</u>	<u>219</u>	<u>Otro inmovilizado material</u>	
		Aquellos otros que no se hayan incluido en los conceptos anteriores.	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>22</b>	<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>38.489.242,00</b>
		Gastos de esta naturaleza, clasificados según se recoge en los conceptos que se enumeran a continuación.	
<u>Concepto</u>	<u>220</u>	<u>Material de oficina</u>	
Subconcepto	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable.</li> <li>• Confección de tarjetas de identificación.</li> <li>• Repuestos y accesorios de máquinas de oficina.</li> <li>• Tóner de fotocopidora.</li> <li>• Fotocopias.</li> <li>• Efectos timbrados.</li> <li>• Personalización y gastos de expedición de títulos.</li> <li>• Impresos de matrícula.</li> <li>• Impresos, en general.</li> </ul>	
Subconcepto	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de libros, publicaciones, manuales, revistas y documentos (incluso fotocopias de éstos), excepto los que sean adquiridos para formar parte de fondos de bibliotecas, que se aplican al Capítulo 6.</li> <li>• Gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales.</li> <li>• Suscripciones a Boletines Oficiales (BOE, BOJA, etc.).</li> </ul>	
Subconcepto	220.02	Material informático no inventariable	
		Gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, transmisión y otros, tales como adquisición de disquetes, papel continuo, paquetes estándar de software, tóner para impresoras, etc.	
Subconcepto	220.03	Préstamos interbibliotecarios	
		Gastos ocasionados como consecuencia de los servicios correspondientes a préstamos interbibliotecarios.	
Subconcepto	220.04	Fotocopias	
		Se incluyen en este elemento los costes originados por las fotocopias efectuadas en máquinas que ni son propias ni arrendadas sino pertenecientes a la modalidad denominada "servicio" y que consiste, a grandes rasgos, en pagar a la empresa propietaria de las fotocopadoras una cantidad determinada en contrato por fotocopia efectuada.	

Subconcepto	220.05	Materiales de reprografía y similares
		Recoge los consumos de productos tales como tinta, papel, etc., con destino a los servicios de imprenta y fotocopiadoras ya sean éstas propias o arrendadas.
Subconcepto	220.99	Otro material
<u>Concepto</u>	<u>221</u>	<u>Suministros</u>
		Gastos de agua, gas, electricidad y otros servicios o abastecimientos según las especificaciones contenidas en los subconceptos.
Subconcepto	221.00	Energía eléctrica
Subconcepto	221.01	Agua
Subconcepto	221.02	Gas
Subconcepto	221.03	Combustible
Subconcepto	221.04	Vestuario
		Vestuario y otras prendas de dotación obligada por imposición legal, reglamentaria, por convenio, acuerdo o contrato para personal funcionario, laboral y otro personal al servicio de la Universidad.
Subconcepto	221.05	Productos alimenticios
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de todo tipo de productos alimenticios, destinados a la alimentación en general.</li> <li>• Gastos de alimentación de animales.</li> </ul>
Subconcepto	221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos de medicinas y productos de asistencia sanitaria.</li> <li>• Material fungible sanitario, guantes desechables, botiquines y bolsas de socorro, etc., siempre que no sean utilizados para prácticas docentes.</li> </ul>
Subconcepto	221.07	Material docente
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de material técnico fungible para prácticas de laboratorio, tales como reactivos, gases, probetas, muestras, etc.</li> <li>• Adquisición de cualquier otro material destinado a la docencia, tales como transparencias, reprografía, etc.</li> </ul>
Partida	221.07.00	Material docente
Partida	221.07.01	Material e instrumental de laboratorio y experimentación
Partida	221.07.02	Adquisición de gases para laboratorios
Subconcepto	221.08	Material deportivo y cultural

Ropa deportiva, botas, arcillas, colas y otros materiales y suministros que no sean imputables al concepto de acción social del personal al servicio de la Universidad, así como instrumentos musicales, diapositivas, etc. que no tengan la consideración de material docente.

Subconcepto	221.10	Material reparaciones de edificios y otras construcciones	Adquisiciones de materiales necesarios para efectuar reparaciones en edificios y otras construcciones por parte del personal propio de la Universidad.
Subconcepto	221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	<ul style="list-style-type: none"><li>• Repuestos de vehículos, tales como baterías, neumáticos, herramientas y utillaje; adquisición de recambios y material específico: "Puentes óptico-acústicos para vehículos", linternas especiales para vehículos, placas de matrícula, adhesivos para la rotulación de vehículos uniformados.</li><li>• Repuestos de máquinas de talleres, máquinas de los laboratorios, etc.</li><li>• Material de ferretería, herramientas y pintura.</li><li>• Entrenimiento de monturas y bastes.</li></ul>
Subconcepto	221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"><li>• Repuestos y suministros para el servicio de telecomunicaciones: de equipos de radios, centrales, teleimpresos, cristales de cuarzo, material telefónico, material complementario para la instalación de radio-antenas, componentes, repuestos de magnetófonos, repuestos de grabadores, baterías, bobinas grabadores, material fungible para el mantenimiento de las redes de telefonía.</li><li>• Repuestos de equipos de iluminación.</li><li>• Repuestos optrónicos.</li><li>• Herramientas y repuestos para reparación de teléfonos y radiotelefonos.</li><li>• Material eléctrico para la red de datos, seguridad, iluminación, etc.</li></ul>
Subconcepto	221.99	Otros suministros	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gastos de comunidad de los edificios propiedad de la Universidad así como las cuotas de participación en edificios de servicios múltiples.</li><li>• Adquisición de material fotográfico; rótulos y escudos; banderas institucionales; artículos de limpieza; tintorería, pequeño material necesario para actuaciones de emergencia, estacas, bengalas...; insecticidas y raticidas; suministros de material audiovisual sin finalidad docente; recarga de extintores; planchas y tintas para imprenta; equipos de adiestramiento y entretenimiento de perros, y material de microfilmación.</li><li>• Adquisición de material diverso de consumo y reposición de carácter periódico, no incluido en los subconceptos anteriores.</li></ul>
<b>Concepto</b>	<b>222</b>	<b>Comunicaciones</b>	Incluye los gastos por servicios telefónicos, servicios postales y telegráficos, así como cualquier otro tipo de comunicación.

Subconcepto	222.00	Telefónicas
Subconcepto	222.00	Telefonía fija y móvil, así como los de alta o conexión al servicio
		Gastos correspondientes a sellos, franqueos, apartados de correos, paquetería, mensajería, etc. salvo que corresponda a la prestación de servicios contratados con carácter general a una empresa, en cuyo caso se imputará al subconcepto 227.03.
Subconcepto	222.01	Postales
Subconcepto	222.02	Telegráficas
Subconcepto	222.04	Informáticas
Subconcepto	222.05	Comunicación de voz y datos
		Comunicaciones que incorporen voz y datos tales como cuotas dispositivos smartphone (teléfonos inteligentes) y en general toda facturación de dispositivos cuyo consumo integren voz y datos.
Subconcepto	222.99	Otras
		Se incluyen los gastos relativos a hilo musical y aquellos otros que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>223</u></b>	<b><u>Transportes</u></b>
		Gastos de transporte de todo tipo, ya sean terrestres, marítimos o aéreos, que deban abonarse a cualquier entidad pública o privada por los servicios de transporte prestados, excepto los que por tener la naturaleza de gasto social deban imputarse al Capítulo 1.
		Se excluyen los transportes complementarios ligados a comisiones de servicios que originen desplazamientos, que se abonan con cargo al concepto 231.
		Recoge también los servicios de remolcadores y demás gastos por entrada y salida de buques a puertos.
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>224</u></b>	<b><u>Primas de seguros</u></b>
		Gastos por seguros de vehículos, edificios y locales, otro inmovilizado y otros riesgos, excepto los seguros de vida o accidente u otros a favor del personal que se incluirán en el Capítulo 1.
		Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.
Subconcepto	224.00	Edificios y otras construcciones
Subconcepto	224.01	Seguros de elementos de transporte
Subconcepto	224.02	Seguros de mobiliarios y enseres

Subconcepto	224.09	Otros riesgos
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>225</u></b>	<b><u>Tributos</u></b>
		Gastos destinados a la cobertura de tasas, contribuciones e impuestos, ya sean estatales, autonómicos o locales.
Subconcepto	225.00	Estatales
Subconcepto	225.01	Locales
Subconcepto	225.02	Autonómicos
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>226</u></b>	<b><u>Gastos diversos</u></b>
		Gastos de naturaleza corriente que no tienen cabida en otros conceptos del capítulo 2.
Subconcepto	226.01	Atenciones protocolarias y representativas
		Gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades de la Universidad tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero, siempre que dichos gastos redunden en beneficio o utilidad de la Universidad.
Subconcepto	226.02	Información, divulgación y publicidad
		Gastos de divulgación y publicidad conducentes a informar a la comunidad de la actividad de la Universidad, incluidos los de diseño cuando por su naturaleza no tengan carácter de inversión. Se incluyen este epígrafe los gastos que ocasione la inserción de publicidad en Boletines Oficiales.
Subconcepto	226.03	Jurídicos y contenciosos
		Gastos producidos por litigios, actuaciones o procedimientos en que sea parte la Universidad. Gastos por indemnizaciones a satisfacer por la Universidad, como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, siempre que por su naturaleza no deban imputarse al concepto presupuestario correspondiente.
Subconcepto	226.04	Formación y perfeccionamiento del personal
		Gastos de todo tipo derivados de actividades conducentes a la capacitación profesional del personal, excepto los que deban imputarse al subconcepto 162.01.
Subconcepto	226.06	Reuniones, conferencias y cursos
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Gastos de organización y celebración de festivales, conferencias, asambleas, congresos, simposios, seminarios, convenciones y reuniones análogas, en España o en el extranjero. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes.</li></ul>

- Gastos derivados de las reuniones o grupos de trabajo, necesarios para el normal funcionamiento de la Universidad. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes.

- Gastos originados por la realización de cursos y seminarios, tales como los relativos a material y unidades didácticas.

- Se imputan también aquellos gastos que tienen por objeto aportaciones de la Universidad a cursos, congresos, seminarios, etc., instrumentados generalmente mediante un convenio, en el cual la Universidad se obliga a satisfacer una cantidad fijándose como contrapartida que en todos los medios de propaganda se haga constar que la Institución colabora, su logotipo, la entrega de una memoria o informe, de un número determinado de ejemplares de la edición realizada, etc.

También se incluyen las cuotas y gastos de participación, inscripción, asociación, asistencia, estancia y transporte del personal invitado ajeno a la Universidad.

Los gastos de transporte, restaurante y hotel, sólo pueden cargarse a este subconcepto si no se pueden imputar al artículo 23, "Indemnizaciones por razón del servicio" y están exclusivamente ocasionados por la celebración de reuniones y conferencias.

Subconcepto 226.07 Oposiciones y pruebas selectivas

Subconcepto 226.08 Premios, concursos y certámenes

Dotación de premios literarios, de investigación y estudio, que no tengan carácter de transferencias.

Subconcepto 226.09 Actividades culturales

Gastos que se ocasionen por la realización de actividades culturales (Extensión Universitaria) para la Universidad o la sociedad en general.

Subconcepto 226.10 Actividades deportivas

Gastos que se ocasionen por la realización de actividades deportivas para la Universidad o la sociedad en general.

Subconcepto 226.11 Gastos de asesoramiento

Subconcepto 226.12 Servicios bancarios y similares

Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros (\*), tales como comisiones de mantenimiento de cuentas corrientes, gastos de transferencias bancarias, gastos de expedición de certificados bancarios, gastos por administración y custodia de valores, otras comisiones bancarias.

(\*) Se consideran gastos financieros los derivados de gastos derivados de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad y gastos de intereses de depósitos y fianzas recibidas

Subconcepto	226.99	Otros	
			Aquellos que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.
<b>Concepto</b>	<b>227</b>	<b><u>Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</u></b>	
			Gastos que correspondan a actividades, que siendo de la competencia de las Universidades Públicas, se ejecuten mediante contrato con empresas externas o profesionales independientes.
Subconcepto	227.00	Limpieza y aseo	
			Gastos de esta naturaleza, incluidos los gastos de recogida de basuras.
Subconcepto	227.01	Seguridad	
Subconcepto	227.02	Valoraciones y peritajes	
Subconcepto	227.03	Postales o similares	
			Servicios contratados por la Universidad para envío de correspondencia, paquetería, mensajes, etc.
Subconcepto	227.04	Custodia, depósito y almacenaje	
Subconcepto	227.06	Estudios y trabajos técnicos	
			Gastos de estudio, asesoría técnica, trabajos técnicos y de laboratorio; de informes y trabajos estadísticos o de otro carácter que se deriven de trabajos encomendados a empresas especializadas, profesionales independientes o expertos, que no sean aplicados a planes, programas, anteproyectos y proyectos de inversión en cuyo caso figurarán en el Capítulo 6.
Subconcepto	227.07	Edición de publicaciones	
			Edición de libros, publicaciones, revistas y documentos, tanto en soporte magnético como en papel. Incluye los gastos de diseño, edición y encuadernación siempre que no se trate de gastos de información, divulgación y publicidad.
Subconcepto	227.08	Servicios de jardinería	
Subconcepto	227.99	Otros	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>23</b>	<b>INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO</b>	<b>1.813.120,00</b>
			Las indemnizaciones que para resarcir gastos en que incurre el personal por razón del servicio y que, de acuerdo con la legislación vigente, deban satisfacerse a cargos y asimilados, funcionarios, personal laboral fijo y eventual, otro personal y alumnos.
			Se imputa a este concepto las indemnizaciones reglamentarias por asistencia

a tribunales y órganos colegiados y, en general, por concurrencia del personal a reuniones, consejos, comisiones, etc.

Las indemnizaciones originadas por la celebración de exámenes podrán referirse tanto al personal propio como ajeno.

<u>Concepto</u>	<u>230</u>	<u>Dietas</u>
		Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos de manutención y alojamiento (comisiones de servicio).
Subconcepto	230.00	Dietas PDI Funcionario
Subconcepto	230.01	Dietas Tribunales de oposiciones PAS (personal externo)
Subconcepto	230.02	Dietas Tribunales de cuerpos docentes (personal externo)
Subconcepto	230.03	Dietas Tribunales de tesis (personal externo)
Subconcepto	230.04	Dietas Profesores US del Instituto de Idiomas
Subconcepto	230.05	Dietas Pruebas de acceso a la Universidad (personal externo)
Subconcepto	230.06	Dietas PDI laboral contratado
Subconcepto	230.07	Dietas Alumnos
Subconcepto	230.08	Dietas PAS
Subconcepto	230.09	Dietas Personal contratado investigador
Subconcepto	230.10	Dietas Personal investigador en formación (FPI, FPU,...)
Subconcepto	230.11	Dietas Becarios
Subconcepto	230.14	Dietas Profesores US del Aula de la Experiencia

<u>Concepto</u>	<u>231</u>	<u>Locomoción</u>
		Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos por desplazamientos y locomoción (comisiones de servicio).
Subconcepto	231.00	Locomoción PDI Funcionario
Subconcepto	231.01	Locomoción Tribunales de oposiciones PAS (personal externo)
Subconcepto	231.02	Locomoción Tribunales de cuerpos docentes (personal externo)
Subconcepto	230.03	Locomoción Tribunales de tesis (personal externo)
Subconcepto	231.04	Locomoción Profesores US del Instituto de Idiomas
Subconcepto	231.05	Locomoción Pruebas de acceso a la Universidad (personal externo)
Subconcepto	231.06	Locomoción PDI laboral contratado

Subconcepto	231.07	Locomoción Alumnos	
Subconcepto	231.08	Locomoción PAS	
Subconcepto	231.09	Locomoción Personal contratado investigador	
Subconcepto	231.10	Locomoción Personal investigador en formación (FPI, FPU,...)	
Subconcepto	231.11	Locomoción Becarios	
Subconcepto	231.14	Locomoción Profesores US del Aula de la Experiencia	
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>233</u></b>	<b><u>Otras indemnizaciones</u></b>	
		Se incluyen, entre otros gastos, las asistencias a Tribunales de oposiciones y pruebas de habilitación nacional.	
Subconcepto	233.00	Asistencias PDI Funcionario	
Subconcepto	233.01	Asistencias de tribunales de oposiciones PAS (personal externo)	
Subconcepto	233.02	Asistencias a tribunales de cuerpos docentes (personal externo)	
Subconcepto	233.03	Asistencias pruebas acceso a la Universidad (personal externo)	
Subconcepto	233.06	Asistencias PDI laboral contratado	
Subconcepto	233.08	Asistencias PAS	
Subconcepto	233.11	Otras indemnizaciones	
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>234</u></b>	<b><u>Asistencia a órganos colegiados</u></b>	
<b><u>CAPÍTULO</u></b>	<b><u>3</u></b>	<b><u>GASTOS FINANCIEROS</u></b>	<b><u>399.595,00</u></b>
		Carga financiera por intereses, de todo tipo de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representadas.	
		Gastos de emisión, modificación y cancelación de las deudas anteriormente indicadas. Carga financiera por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas.	
		Otros gastos implícitos y diferencias de cambio.	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>31</b>	<b>DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL</b>	<b>89.595,00</b>
		Intereses de todo tipo de préstamos contraídos en moneda nacional, así como los rendimientos implícitos y los gastos derivados de cualquier operación relacionada con los mismos.	
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>310</u></b>	<b><u>Intereses</u></b>	<b><u>89.595,00</u></b>
		Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional ya sean a corto o largo plazo.	

Subconcepto	310.01	A largo plazo	89.595,00
Partida	310.01.00	Intereses de deuda con entidades de crédito a largo plazo	54.875,00
	310.01.00	Intereses del préstamo del ICO	54.875,00
Partida	310.01.01	Intereses de otras deudas a largo plazo	34.720,00
	310.01.01	Intereses del préstamo del Ministerio con competencia en excelencia internacional para INNOCAMPUS	34.720,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>34</b>	<b>DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS</b>	<b>310.000,00</b>
<u>Concepto</u>	<u>342</u>	<u>Intereses de demora</u>	<u>310.000,00</u>
		Intereses de demora a satisfacer por la Universidad como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones, en los plazos establecidos.	
	342	Intereses de demora. Rectorado	250.000,00
	342	Intereses de demora. Vicerrectorado de Investigación	60.000,00
<u>CAPÍTULO</u>	<u>4</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>8.369.398,00</u>
		Créditos destinados a efectuar pagos, condicionados o no, realizados por la Universidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes.	
		Se incluyen también en este capítulo las “subvenciones en especie” de carácter corriente, referidas a bienes o servicios que adquiera la Universidad, para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida. Habrá de imputarse al artículo correspondiente, según el destinatario de la misma.	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>41</b>	<b>A ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>528.575,00</b>
		Transferencias corrientes que la Universidad otorgue a Organismos Autónomos.	
<u>Concepto</u>	<u>410</u>	<u>A organismos autónomos estatales</u>	<u>528.575,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad prevé otorgar a Organismos Autónomos de carácter estatal.	
	410	Aportación al CSIC para los gastos de funcionamiento del Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja	471.075,00
	410	Aportación al CSIC para los gastos de funcionamiento del Instituto de Microelectrónica	57.500,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>48</b>	<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>7.836.323,00</b>

Toda clase de auxilios, subvenciones, becas, donaciones, premios literarios, artísticos o científicos no inventariables, etc., que la Universidad otorgue a entidades sin fines de lucro: fundaciones, instituciones, entidades benéficas o deportivas y familias.

Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.

<u>Concepto</u>	<u>480</u>	<u>Becas y ayudas propias a estudiantes</u>	<u>1.520.514,00</u>
Subconcepto	480.00	Becas y ayudas a estudiantes 1er y 2º Ciclo	1.200.555,00
	480.00	Ayudas al Estudio Universidad de Sevilla	316.848,00
	480.00	Becas Internacionales Universidad de Sevilla	320.000,00
	480.00	Becas para Guías del Programa de Visitas Organizadas USE	8.700,00
	480.00	Becas SICUE	100.000,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Bonos de Comedor	25.974,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayuda de Formación en el CADUS	4.536,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación en el SACU	47.520,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	13.554,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes	47.029,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de Información y Participación Estudiantil	50.760,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación Ludoteca de la Universidad de Sevilla	4.399,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación Programa Respira familiar del SACU	16.065,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Sociales Extraordinarias	158.760,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Beca de Formación para Estudiantes en el Centro de Documentación Europea	2.907,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en Centros Infantiles de la Universidad de Sevilla	47.503,00

	480.00	CODE. Ayudas Estudios Alumnos Extranjeros	16.000,00
	480.00	Consejo Social. Becas	20.000,00
Subconcepto	480.01	Becas y ayudas a estudiantes 3er ciclo	39.000,00
	480.01	CODE. Ayudas Estudios Alumnos Extranjeros	39.000,00
Subconcepto	480.03	Ayudas a asociaciones estudiantiles	41.012,00
	480.03	Ayudas a Asociaciones Universitarias	6.000,00
	480.03	Ayudas a Aulas de Cultura	35.012,00
Subconcepto	480.04	Becas propias para prácticas en empresas	47.665,00
	480.04	Becas de Informática y Comunicación del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales	4.620,00
	480.04	Becas de Prácticas de Inserción Laboral para Estudiantes Universitarios en la Universidad de Sevilla	8.000,00
	480.04	Becas de Prácticas de Inserción Laboral para Estudiantes y de Prácticas para Titulados (Seguros)	6.320,00
	480.04	Becas del Vicerrectorado de Infraestructuras	18.525,00
	480.04	Becas Editorial Universidad de Sevilla	7.200,00
	480.04	Prácticas Curriculares y Extracurriculares en el SACU	3.000,00
Subconcepto	480.05	Ayudas a deportistas	137.000,00
	480.05	Becas y Ayudas USE. Becas SADUS	137.000,00
Subconcepto	480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	55.282,00
	480.99	Becas del Aula de la Experiencia	16.620,00
	480.99	Becas para Alumnos Cursos de Extensión Universitaria	3.240,00
	480.99	CODE. Becas de Colaboración	18.000,00
	480.99	Premio Concurso de Carteles	1.000,00
	480.99	Premios Ayudas Ganadores Olimpiadas de Física, Química y Matemáticas	4.922,00
	480.99	Premios Colegio Mayor Hernando Colón	4.000,00
	480.99	Premios de Reconocimiento a la Excelencia Estudiantil	7.500,00
<b>Concepto</b>	<b>481</b>	<b><u>Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa</u></b>	<b><u>4.670.916,00</u></b>

Subconcepto	481.00	Becas y ayudas a estudiantes Ministerio con competencia en materia de Universidades	3.354.000,00
	481.00	Becas Erasmus	3.354.000,00
Subconcepto	481.01	Becas y ayudas a estudiantes Consejería con competencia en materia de Universidades	750.908,00
	481.01	Ayudas al Estudio Junta de Andalucía	750.908,00
Subconcepto	481.02	Becas de prácticas en empresas Consejería con competencia en materia de Universidades	466.008,00
	481.02	Becas de Prácticas en Empresa (PRAEM)	466.008,00
Subconcepto	481.99	Otra becas y ayudas externas a estudiantes	100.000,00
	481.99	Becas Santander	100.000,00
<b>Concepto</b>	<b>482</b>	<b><u>Otras becas y ayudas propias de la Universidad</u></b>	<b><u>689.341,00</u></b>
	482	Ayudas a Actividades Teatrales del CICUS	3.500,00
	482	Ayudas de Extensión Universitaria	120.000,00
	482	Becas Buen Aire	3.360,00
	482	Becas Coro Universidad de Sevilla	8.500,00
	482	Becas de Actualización de Archivos de Comunicación	5.340,00
	482	Becas de Apoyo a la Información Pública	6.500,00
	482	Becas de Formación de Personal de Biblioteca	186.683,00
	482	Becas de Formación para Titulados en el Centro de Documentación Europea	5.078,00
	482	Becas del Área Clínica de Podología	34.760,00
	482	Becas del CICUS	4.000,00
	482	Becas del Secretariado de Recursos Audiovisuales	12.800,00
	482	Becas Editorial Universidad de Sevilla	7.800,00
	482	Becas y Ayudas USE. Becas SADUS	58.720,00
	482	CODE. Ayudas a Actividades y Proyectos	120.000,00
	482	CODE. Ayudas Voluntariado Internacional	90.000,00
	482	Premio Universidad de Sevilla Real Academia de Medicina	1.000,00
	482	Premios Universidad de Sevilla (CICUS)	12.000,00

	482	Subvención para Cursos Extraordinarios	9.300,00
<u>Concepto</u>	<u>483</u>	<u>Otras becas y ayudas con financiación externa</u>	<u>4.000,00</u>
	483	Premio Losada Villasante USE	4.000,00
<u>Concepto</u>	<u>484</u>	<u>Convenios con otras instituciones</u>	<u>100.000,00</u>
Subconcepto	484.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	100.000,00
	484.99	Compensación de Prácticas Convenio MAES	100.000,00
<u>Concepto</u>	<u>485</u>	<u>A otras instituciones sin fines de lucro</u>	<u>851.552,00</u>
Subconcepto	485.01	A otras fundaciones	813.052,00
	485.01	Fundación Albatros Andalucía	6.840,00
	485.01	Fundación Progreso y Salud. Convenio CABIMER	206.212,00
	485.01	Instituto de Biomedicina de Sevilla. IBIS	600.000,00
Subconcepto	485.99	A otras instituciones sin fines de lucro	38.500,00
	485.99	Aportación a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)	12.500,00
	485.99	Consejo Social. A otras Instituciones	18.000,00
	485.99	Subvenciones para Iniciativas en materia de igualdad a entidades externas a la Universidad de Sevilla	8.000,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>49</b>	<b>AL EXTERIOR</b>	<b>4.500,00</b>
		Pagos sin contrapartida directa a agentes situados fuera del territorio nacional o, con estatuto de extraterritorialidad, o cuando deban efectuarse en divisas. A este artículo se imputaran también las cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales.	
<u>Concepto</u>	<u>490</u>	<u>Al exterior</u>	<u>4.500,00</u>
	490	Cuotas Organizaciones Internacionales	4.500,00

## OPERACIONES DE CAPITAL

En el marco de la estructura de gastos, los capítulos del presupuesto del 6 al 9, conforman las llamadas operaciones de capital que describen las variaciones en la estructura del patrimonio de la institución universitaria.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>6</u>	<u>INVERSIONES REALES</u>	<u>60.806.639,00</u>
		<p>Este Capítulo comprende los créditos destinados a atender los gastos a realizar directamente por la Universidad con la finalidad de la creación, construcción, adquisición, conservación o reparación de:</p> <p>A. Inmovilizado material. Estará constituido por el conjunto de elementos patrimoniales tangibles, muebles e inmuebles, incluidos los terrenos que hayan de ser objeto de inclusión en inventario de cualquier tipo, tengan naturaleza amortizable y con una vida útil que trascienda la duración de un ejercicio económico.</p> <p>B. Inmovilizado inmaterial. Se concreta en el conjunto de bienes intangibles y derechos, susceptibles de valoración económica y de inclusión en inventario de cualquier tipo, que tengan carácter de amortizable y que cumplan además las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes o servicios o constituyen una fuente de recursos para la Universidad.</p>	
<u>ARTÍCULO</u>	<u>60</u>	<u>INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES</u>	<u>9.069.930,00</u>
		<p>Se incluye en este artículo los créditos destinados a inversiones nuevas, entendiéndose aquéllas que, mediante obras de primer establecimiento o adquisición, incrementan el patrimonio de la Universidad.</p>	
<u>Concepto</u>	<u>602</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>5.555.938,00</u>
		<p>Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.</p>	
<u>Concepto</u>	<u>603</u>	<u>Maquinaria, instalaciones y utillaje</u>	<u>634.411,00</u>
		<p>Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.</p>	
Subconcepto	603.00	Maquinaria	95.404,00
		<p>Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.</p> <p>Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al</p>	

traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.

Subconcepto	603.01	Instalaciones	521.495,00
		Unidades complejas de uso especializado que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.	
Subconcepto	603.02	Utillaje	17.512,00
		Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.	
<b>Concepto</b>	<b>604</b>	<b><u>Elementos de transporte</u></b>	<b><u>2.502,00</u></b>
		Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.	
<b>Concepto</b>	<b>605</b>	<b><u>Mobiliario y enseres</u></b>	<b><u>415.164,00</u></b>
		Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 606.	
<b>Concepto</b>	<b>606</b>	<b><u>Sistemas para procesos de información</u></b>	<b><u>1.051.336,00</u></b>
		Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.	
		Las adquisiciones de paquetes standard de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.	
Subconcepto	606.00	Equipos para procesos de información	898.895,00
Subconcepto	606.01	Aplicaciones informáticas	152.441,00
<b>Concepto</b>	<b>608</b>	<b><u>Otro inmovilizado material</u></b>	<b><u>1.410.579,00</u></b>
Subconcepto	608.00	Adquisición de fondos bibliográficos (Inventariable)	763.195,00
		Adquisición de todo tipo de material bibliográfico (libros, manuales, monografías, revistas, publicaciones, CDs, etc.) que pase a formar parte del Fondo de la Universidad.	
Subconcepto	608.99	Otros (Inmovilizado material)	647.384,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>64</b>	<b>GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL</b>	<b>48.742.336,00</b>

Gastos realizados en un ejercicio, no materializados en activos, susceptibles de producir sus efectos en varios ejercicios futuros, ferias, exposiciones, estudios y trabajos técnicos, investigación, etc., así como aquellas inversiones en activos inmovilizados intangibles, tales como concesiones administrativas, propiedad industrial, propiedad intelectual, etc.

Se incluyen, asimismo, los contratos de "leasing" cuando se vaya a ejercitar la opción de compra, imputando a este artículo sólo la parte de cuota de arrendamiento financiero que corresponda a la recuperación del coste del bien, aplicándole el resto, es decir, la carga financiera, al concepto 359, "Otros gastos financieros".

<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>640</u></b>	<b><u>Gastos en inversiones inmateriales</u></b>	<b><u>475.193,00</u></b>
Subconcepto	640.00	Gastos de investigación y desarrollo	475.193,00
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>645</u></b>	<b><u>Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional</u></b>	<b><u>9.610.000,00</u></b>
		Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan nacional de investigación.	
Subconcepto	645.00	Gastos de investigación y desarrollo. Programa Nacional	9.610.000,00
	645.00	Plan Estatal. Formación	1.600.000,00
	645.00	Plan Estatal. Generación de Conocimientos	1.840.000,00
	645.00	Plan Estatal. I.D.I. Orientada a Retos de la Sociedad	3.280.000,00
	645.00	Plan Estatal. Incorporación	1.500.000,00
	645.00	Programa Nacional de Contratación e Incorporación de RR.HH.	140.000,00
	645.00	Programa Nacional de Formación de RR.HH. FPI	500.000,00
	645.00	Programa Nacional. Acción Estratégica de Salud. Proyectos	500.000,00
	645.00	Programa Nacional. Acción Estratégica de Salud. Internacionalización del Sistema (Redes)	200.000,00
	645.00	Programa Nacional. Programa de Internacionalización I+D	50.000,00
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>646</u></b>	<b><u>Otros gastos en inversiones inmateriales</u></b>	<b><u>3.164.401,00</u></b>
Subconcepto	646.00	Otros gastos en inversiones de carácter inmaterial	3.164.401,00
	646.00	Apoyo Lingüístico a Centros y Lectores Orientales	30.000,00
	646.00	CDE. Proyecto Europe Direct Sevilla	32.000,00

646.00	CODE. Programa de Intercambio y Movilidad Académica	38.500,00
646.00	CODE. Programa de Promoción y Mejora	165.000,00
646.00	CODE. Proyecto Comunidades Preparadas para la Prevención del Trabajo Infantil	80.000,00
646.00	CODE. Proyecto Sahel	50.000,00
646.00	CODE. Proyecto Turismo Integral Comunitario Justo Tincu	75.000,00
646.00	Lectores de Lengua Inglesa	36.495,00
646.00	Organización de la Movilidad Internacional	60.000,00
646.00	Programa Ciencias sin Fronteras	155.000,00
646.00	Programa Erasmus Mundus Ember	927.045,00
646.00	Programa Study Abroad	90.000,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Tempus SMHES	117.518,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Arlekin	9.330,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto C2 ME	2.578,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Employ	22.635,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Fair	4.052,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Fundación Cajasol-US	5.250,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Harmony	357.687,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Inchiipe	257.692,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Leonardo Ugreens	13.155,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Proflec	7.249,00
646.00	SACU. Ayudas a Discapacitados	102.354,00
646.00	Secretariado de Doctorado. Actuaciones Diversas	64.000,00
646.00	SPEE. Programa Apoyo a la Orientación Laboral	438.045,00

	646.00	SPEE. Programas de Orientación e Inserción Profesional	16.000,00
	646.00	SPEE. Programas de Prácticas en Empresa de la Universidad de Sevilla	7.816,00
<b>Concepto</b>	<b>648</b>	<b><u>Gastos en inversiones carácter inmaterial</u></b>	<b><u>6.572.500,00</u></b>
Subconcepto	648.00	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	6.572.500,00
	648.00	Escuela Internacional de Posgrado. Actuaciones diversas	7.500,00
	648.00	Escuela Internacional de Posgrado. Cursos de extranjeros	945.000,00
	648.00	Escuela Internacional de Posgrado. Títulos propios	5.620.000,00
<b>Concepto</b>	<b>649</b>	<b><u>Gastos en investigación y desarrollo</u></b>	<b><u>28.920.242,00</u></b>
		Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan Nacional de Investigación.	
Subconcepto	649.00	Gastos en investigación y desarrollo	28.920.242,00
	649.00	Actuaciones de Apoyo a la Incorporación de la USE al H2020	250.000,00
	649.00	Actuaciones diversas. Vicerrectorado de Investigación	210.000,00
	649.00	Biblioteca. Investigación	1.220.312,00
	649.00	Centro Andaluz de Metrología	185.000,00
	649.00	Centro de Documentación Europea. Investigación	56.993,00
	649.00	Cofinanciación Investigación	200.000,00
	649.00	Contratos 68/83 L.O.U	100.000,00
	649.00	Contratos Predoctorales Fundación La Caixa	110.000,00
	649.00	Fomento de la Cultura Emprendedora	116.501,00
	649.00	Junta Andalucía. Ayuda Consolidación de Grupos	1.400.000,00
	649.00	Junta Andalucía. Ayudas a la Investigación	200.000,00
	649.00	Junta Andalucía. Incentivos Formación PDI Predoctoral. Áreas Deficitarias	50.000,00
	649.00	Junta Andalucía. Otros Ingresos	13.050.000,00
	649.00	Junta Andalucía. Proyectos de Excelencia	1.000.000,00

	649.00	Otros Investigación. Ministerio con competencias en materia de Universidades	150.000,00
	649.00	Otros Ministerios	50.000,00
	649.00	Plan Propio de Investigación y Transferencia	7.881.627,00
	649.00	Prórroga Posdoctorales Consejo de Gobierno	900.000,00
	649.00	Proyectos de la Unión Europea	650.000,00
	649.00	Proyectos fuera de la Unión Europea	280.000,00
	649.00	Servicios Generales de Investigación	859.809,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>66</b>	<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN</b>	<b>2.994.373,00</b>
		Se asignan a este artículo los créditos para inversiones de reposición destinadas a mantener o reponer las condiciones de funcionamiento de los bienes mediante la reparación, reforma o conservación de bienes inmuebles o la sustitución de bienes muebles por otros análogos.	
<u>Concepto</u>	<u>662</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>1.585.145,00</u>
		Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.	
<u>Concepto</u>	<u>663</u>	<u>Maquinaria, Instalaciones y utillaje</u>	<u>577.777,00</u>
		Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.	
Subconcepto	663.00	Maquinaria	33.991,00
		Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.	
		Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.	
Subconcepto	663.01	Instalaciones	522.235,00
		Unidades complejas de uso especializado que comprenden: Edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.	

Subconcepto	663.02	Utillaje	21.551,00
		Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.	
<u>Concepto</u>	<u>664</u>	<u>Elementos de transporte</u>	<u>17.170,00</u>
		Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.	
<u>Concepto</u>	<u>665</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>	<u>124.289,00</u>
		Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 666.	
<u>Concepto</u>	<u>666</u>	<u>Sistemas para procesos de información</u>	<u>143.401,00</u>
		Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software. Las adquisiciones de paquetes standards de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.	
<u>Concepto</u>	<u>668</u>	<u>Otro inmovilizado material</u>	<u>546.591,00</u>
Subconcepto	668.99	Otros (Inmovilizado material)	546.591,00
<u>CAPÍTULO</u>	<u>8</u>	<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>900.000,00</u>
		Comprende los créditos destinados a la adquisición de activos financieros, que puedan estar representados en títulos valores, anotaciones en cuenta, contratos de préstamo o cualquier otro documento que inicialmente los reconozca, así como los destinados a la constitución de depósitos, fianzas y anticipos.	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>83</b>	<b>CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>900.000,00</b>
<u>Concepto</u>	<u>831</u>	<u>Concesión de préstamos a largo plazo al personal</u>	<u>900.000,00</u>
		Anticipos y préstamos con o sin interés a largo plazo, realizados al personal de la Universidad.	
	831	Préstamos reintegrables al personal	900.000,00
<u>CAPÍTULO</u>	<u>9</u>	<u>PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>4.105.302,00</u>
		Amortización de deuda emitida o endeudamiento contraído por la Universidad, en moneda nacional o en moneda extranjera, tanto en el interior como en el exterior, a corto y largo plazo, aplicando los rendimientos implícitos al capítulo 3 del presupuesto de gastos. Devolución de depósitos y fianzas constituidos por terceros.	

ARTÍCULO	91	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL</b>	<b>4.105.302,00</b>
		Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad, obtenidos de entes del sector público o del sector privado.	
<u>Concepto</u>	<u>911</u>	<u><b>A largo plazo de entes del sector público</b></u>	<u><b>4.105.302,00</b></u>
		Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad y obtenidos del Sector Público, cuyo plazo de vencimiento sea superior a doce meses.	
Subconcepto	911.00	A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito	166.449,00
	911.00	<b>Amortización del principal del préstamo del ICO</b>	<b>166.449,00</b>
Subconcepto	911.01	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades	3.938.853,00
Partida	911.01.00	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades. Préstamos	2.715.611,00
	911.01.00	<b>Amortización del principal del préstamo para el Centro de Experimentación Animal</b>	<b>300.588,00</b>
	911.01.00	<b>Amortización del principal del préstamo del Ministerio con competencia en el Plan Nacional de Investigación</b>	<b>266.893,00</b>
	911.01.00	<b>Amortización del principal del préstamo del Ministerio con competencia en excelencia internacional para INNOCAMPUS</b>	<b>281.463,00</b>
	911.01.00	<b>Amortización del principal del préstamo para el Centro de Transferencia Tecnológica Isla de la Cartuja</b>	<b>1.866.667,00</b>
Partida	911.01.01	A largo plazo de entes del sector público. Anticipo reembolsable	1.223.242,00
	911.01.01	<b>Amortización préstamos reintegrables de Investigación</b>	<b>1.223.242,00</b>